

## Convenio de Colaboracion

entre

La Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

y

La Universidad Técnica de Dresden, Alemania

La Universidad Nacional de Asunción, representada por su Rector Profesor Doctor Raúl Battilana Nígra con domicilio Ciudad Universitaria de San Lorenzo, Asunción, Paraguay, y la Universidad Técnica de Dresden, Alemania, representada por su Rector Profesor Doctor Achim Mehlhorn, con domicilio en Mommsenstrasse 13, Dresden, Alemania, con el objeto de promover la realización de trabajos conjuntos en investigación, docencia y otras áreas de interés para ambas Instituciones, ofreciendo oportunidades de desarrollo humano y profesional con perspectivas internacionales, tanto a estudiantes como personal docente de las Universidades firmantes, suscriben el presente Convenio de colaboración e intercambio académico:

Primero: Ambas Universidades acuerdan colaborar en actividades de docencia e investigación, particularmente en las siguientes áreas:

- Ciencias de la Informática (Prof. Schill)
- Ciencias Económicas y de Gestión Empresarial (Prof. Uhr)
- Ciencias Forestales (Prof. Pretzsch)
- Estudios Latinoamericanos (Dr. Born)
- Otras

Segundo: La Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Técnica de Dresden, acuerdan promover el intercambio de estudiantes y personal docente en las áreas mencionadas en el punto primero. El intercambio se realiza en base a invitaciones escritas en las cuales se precisan los detalles de la respectiva estadía.

Tercero: Ambas Instituciones acuerdan promover el intercambio de personal docente y estudiantes, con el fin de realizar trabajos de investigación, docencia y estudios conjuntos con sus pares, en la institución anfitriona.


En Particular, el personal docente de la Universidad Técnica de Dresden podrá dictar en la Universidad Nacional de Asunción cursos intensivos u otros en distintas especialidades. En tanto que el personal docente de la Universidad Nacional de Asunción podrá integrar grupos de investigación, con el fin de realizar experiencias docentes, participar en tareas específicas, en el ámbito académico y realizar estudios de doctorado.

Cuarto: Con el objeto de promover en el Paraguay desarrollo de la investigación científica en el más avanzado nivel, la Universidad Técnica de Dresden buscará

los procedimientos de hacer efectiva la transferencia tecnológica, en las áreas que sea posible.


- Quinto: Las intenciones expuestas en este Convenio serán definidas en términos prácticos y específicos en documentos anexos que se considerarán partes integrantes del mismo Convenio.
- Sexto: Ambas Universidades colaborarán para realizar programas de investigación y desarrollo, en las áreas mencionadas, en el ámbito de las posibilidades de la Comunidad Europea.
- Septimo: Los términos de colaboración señalados anteriormente son los iniciales entre ambas instituciones, sin embargo, en la intención general de este convenio las partes contratantes se comprometen a apoyar y facilitar toda actividad que el personal docente proponga y que se considere afin a las intenciones aquí expresadas.
- Octavo: La Universidad Nacional de Asuncion y la Universidad Técnica de Dresden podrán hacer de manera conjunta o individualmente las gestiones necesarias para obtener apoyo de fuentes externas para el financiamiento de las actividades inherentes a este Convenio.
- Noveno: El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última firma y estará vigente por un plazo de cinco años. Este se renovará automáticamente por otro periodo igual excepto de que una de las partes notifique a la otra por escrito su intención de no perseverar en el mismo seis meses antes del vencimiento del convenio
- Decimo: El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares, dos en español y dos en alemán, quedando un ejemplar de cada idioma en poder de cada una de las partes.

Dresden, Julio 2001

  
Prof. Dr. Raul Battilana Nigra  
Rector  
Universidad Nacional de Asuncion  
Paraguay

Prof. Dr. rer. nat. habil. Achim Mehlhorn  
Rector  
Universidad Técnica de Dresden  
Alemania

Fecha:.....

  
Fecha:.....